

6834

RESOLUCION de 27 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso público, con carácter de resultados, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982.

Ilmo. Sr. y Magfcos y Excmos. Sres.: Recibidas en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación las Resoluciones del concurso, enviadas por las Universidades de La Laguna, Politécnica de Madrid, Murcia y Valencia, a que se refiere el apartado 4.3 de la Resolución de 5 de agosto de 1982 (dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22, y Orden de 22 de junio de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), a la vista de las propuestas efectuadas a este respecto por dichas Universidades y haciendo uso de la autorización contenida en la disposición adicional segunda de la mencionada Resolución,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar concurso público, con carácter de resultados, para proveer a la formalización de los contratos de Profesores que no han sido suscritos y cuya denominación concreta para esta convocatoria se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El concurso público se ajustará a las bases señaladas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), siendo también de aplicación lo dispuesto en su disposición adicional primera. Los modelos de instancia y de compromiso de dedicación exclusiva serán los recogidos en los anexos II y III de la mencionada Resolución.

El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y VV. MM. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. MM. EE.

Madrid, 27 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado y Magfcos. y Excmos. Sres. Rectores de las Universidades de La Laguna, Politécnica de Madrid, Murcia y Valencia.

ANEXO

SECCION A

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesores que a la entrada vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaban servicios como Profesores interinos en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Colegios Universitarios integrados

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	
<i>Facultad de Filología</i>	
1	«Literatura española».
<i>Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación</i>	
2	«Psicología».
<i>Facultad de Medicina</i>	
1	«Microbiología y Medicina preventiva».
1	«Medicina interna».
1	«Cirugía (Otorrinolaringología)».
<i>Facultad de Química</i>	
1	«Química inorgánica».
<i>Facultad de Farmacia</i>	
1	«Química orgánica».
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	
<i>Escuela Técnica Superior de Arquitectura</i>	
1	Grupo V, «Geometría descriptiva».
1	Grupo VII, «Historia del Arte».
<i>Facultad de Informática</i>	
1	Grupo II, «Matemáticas II».
1	Grupo V, «Electrónica».

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD DE MURCIA	
<i>Facultad de Ciencias</i>	
1	«Microbiología».
1	«Química técnica».
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	
1	«Historia moderna y contemporánea».
1	«Historia antigua».
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	
<i>Facultad de Ciencias Químicas</i>	
1	«Química inorgánica».
<i>Facultad de Farmacia</i>	
1	«Química inorgánica».

SECCION B

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesorado que a la entrada vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaban servicios como Profesor contratado en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Colegios Universitarios integrados

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	
<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos</i>	
1	Grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria».
1	Grupo XXVIII, «Alimentación animal».
<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos</i>	
1	Grupo VI, «Física».
<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales</i>	
2	Grupo XXXIII, «Automática».
<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes</i>	
1	Grupo X, «Hidráulica».
<i>Escuela Técnica Superior de Ingeniero de Telecomunicación</i>	
1	Grupo II, «Física general».
<i>Facultad de Informática</i>	
1	Grupo I, «Matemáticas I».
1	Grupo VII, «Algorítmica».
2	Grupo V, «Electrónica».
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	
<i>Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación</i>	
1	«Psicología general».

SECCION C

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesorado que a la entrada vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaban servicios como Profesor interino en Escuelas Universitarias

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	
<i>Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de La Laguna</i>	
1	«Lengua y Literatura españolas».
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	
<i>Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de Castellón</i>	
1	«Valenciano».

SECCION D

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesorado que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaba servicios como Profesor contratado en Escuelas Universitarias

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	
<i>Escuela Universitaria de Enfermería</i>	
1	«Enfermería pediátrica».
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	
<i>Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica</i>	
1	Grupo VI, «Dibujo arquitectónico II».
<i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola</i>	
1	Grupo III, «Química general y agrícola».
1	Grupo VIII, «Análisis agrícola, Agrología y Climatología».
1	Grupo IX, «Industrias agrícolas».
1	Grupo XIV, «Zootecnia».
<i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial</i>	
2	Grupo I, «Matemáticas».
1	Grupo XI, «Electricidad I».
<i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación</i>	
5	Grupo I, «Matemáticas».
1	Grupo V, «Electricidad».
2	Grupo VI, «Tecnología».
1	Grupo VII, «Electrónica».
1	Grupo VIII, «Electrotecnia».
1	Grupo X, «Sistemas de conmutación».
1	Grupo XVI, «Acústica».
<i>Escuela Universitaria de Informática</i>	
1	Grupo I, «Matemáticas».
1	Grupo V, «Informática».
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	
<i>Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de Castellón</i>	
1	«Sociología».
<i>Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de Valencia</i>	
1	«Pedagogía».
<i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</i>	
1	«Sociología».

6835

RESOLUCION de 22 de febrero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las actuaciones del Tribunal que figura en el anexo I de esta Resolución, designado para la realización de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica mediante concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y remitida de acuerdo con las bases de la convocatoria la lista definitiva de aprobados, junto con el expediente abierto por cada uno de los Tribunales, procede el cumplimiento de los trámites previstos en dichas bases, así como la correspondiente publicación de los opositores aprobados. En su virtud, esta Secretaría de Estado ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, abierto por el Tribunal designado por Orden ministerial de 28 de junio de 1982, que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Publicar las listas de opositores propuestos, según consta en el mismo anexo.

Tercero.—Los incluidos en tales listas habrán de presentar para poder ser nombrados funcionarios de carrera, dentro del plazo de treinta días hábiles, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, Serrano, número 150, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos que figuran en el anexo II de esta Resolución, motivada por la base de la convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

TRIBUNAL DEL GRUPO XVIII, «ELECTRONICA».

Turno libre

1. Pollán Santamaría, Tomás.
2. Andrés Teruel, José María.
3. Simón Muñoz, Francisco.
4. Benavides Benítez, José Ignacio.
5. Alonso Alvarez, Angel.

Turno restringido

1. Naz Crespo, Eulogio.
2. Martín Marín, Ricardo.
3. Camiña Catalá, Carlos.
4. García Barrero, José Manuel.
5. Fernández Meroño, José María.
6. Ballester Sarrias, Enrique.
7. Ruiz González, José Miguel.
8. García Lopera, Alfredo.

ANEXO II

1. Certificado de nacimiento del Registro Civil.
2. Título académico o documento sustitutivo, párrafo b), número 6.1, de la Orden de convocatoria (fotocopia debidamente compulsada).
3. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
4. Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo de Administración del Estado, Institucional o Local en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
5. Certificado negativo de antecedentes penales por delitos dolosos.
6. Los solicitantes que se encuentren acogidos al cupo de reserva indicado en el apartado 1.1.1 de la presente convocatoria, además de la documentación anteriormente señalada, será preciso que aporten fotocopia compulsada del contrato o nombramiento a que se refiere el apartado 2.8, en el que figure el número de Registro de Personal.
7. Para los solicitantes que se acojan al turno restringido señalado en el apartado 1.2 de la presente convocatoria, se aportarán además fotocopias compulsadas de los contratos o nombramientos a que se refiere el apartado 2.9 de esta convocatoria. Asimismo, certificado expedido por el Rectorado de la Universidad del distrito correspondiente al Centro oficial en el que se haga constar que está prestando servicios como Profesor interino o contratado desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
8. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, de ambas caras.

NOTA: Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera pueden sustituir los documentos 1.3 y 5 por un certificado de la Jefatura de Personal del Organismo correspondiente, acreditativo de tal condición y su situación actual en activo.

6836

RESOLUCION de 23 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona, convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once treinta horas del